



OFFICE OF EXTERNAL CIVIL RIGHTS COMPLIANCE

WASHINGTON, D.C. 20460

30 de julio de 2024

Al responder, hacer referencia a:

Querrela de la EPA n.º 03NO-21-R6

James C. Kenney, secretario
Departamento de Medioambiente de Nuevo México
Oficina de Facilitación Pública
1190 St. Francis Drive
Suite N4050
Santa Fe, NM 87505
James.Kenney@env.nm.gov

Ref.: Cierre administrativo de la Querrela de la EPA n.º 03NO-21-R6

Estimado secretario Kenney:

Esta carta es para informarle que la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA), Oficina de Justicia Ambiental y Derechos Civiles Externos, Oficina de Cumplimiento Externo de Derechos Civiles (Office of External Civil Rights and Compliance, OECRC, por sus siglas en inglés, OECRC, por sus siglas en inglés), está cerrando de forma administrativa la investigación de la Querrela de la EPA n.º 03NO-21-R6 (Querrela). En la Querrela, se alegaba que el Departamento de Medioambiente de Nuevo México (New Mexico Environment Department, NMED, por sus siglas en inglés) había discriminado por motivos de origen nacional, en particular, por el dominio limitado del inglés (limited English proficiency, LEP, por sus siglas en inglés), cuando le negó a la Querellante el acceso significativo a una audiencia pública virtual para la solicitud de un permiso de construcción que afecta la calidad del aire (n.º AQB 20-12) correspondiente a Associated Asphalt and Materials LLC. Específicamente, la Querellante alegó que el NMED no brindó las instrucciones adecuadas para permitir que las personas hispanohablantes con dominio limitado del inglés participaran en la audiencia virtual y no utilizó correctamente el Zoom para permitir que las personas hispanohablantes con dominio limitado del inglés hicieran comentarios en español, además de que el oficial de la audiencia le negó a la Querellante la oportunidad de brindar sus comentarios en español.

El 2 de noviembre de 2021, después de determinar que la Querella cumplía con los requisitos jurisdiccionales, la OECRC la aceptó para su investigación. En la carta de aceptación, se identificó el siguiente asunto para su investigación:

1. Si el NMED discriminó por motivos de origen nacional en violación del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y el reglamento de aplicación de la EPA en el Título 40 del Código de Regulaciones Federales (CFR), Parte 7, cuando el NMED no proporcionó a las personas con dominio limitado del idioma inglés un acceso significativo al proceso de participación del público en relación con la solicitud del permiso de construcción que afecta la calidad del aire que presentó Associated Asphalt and Materials LLC.¹

En la sección 2.5 del Manual de resolución de casos (CRM) de la OECRC, se establece que si, después de aceptar una querella para su investigación, la OECRC obtiene información que la lleva a determinar que por motivos prudenciales no se justifica realizar la investigación, la OECRC puede cerrar administrativamente la querella.² Esto incluiría los casos que son irrelevantes porque la OECRC ha obtenido información fidedigna que indica que las cuestiones planteadas en la querella se han resuelto y no existen problemas sistémicos.³

Contexto

El 26 de noviembre de 2019, Associated Asphalt and Materials LLC presentó una solicitud de un permiso para construcción que afecta la calidad del aire con el objetivo de consolidar una planta de triturado y cribado de agregados, una planta de cribado preliminar de agregados y dos plantas de asfalto en caliente en su instalación de Santa Fe.⁴ La instalación de Santa Fe está ubicada en 86 Paseo de River, Santa Fe, Nuevo México 87507. En 2015, el 19 % de los residentes que vivían en la zona del código postal de la instalación de Santa Fe eran personas hispanohablantes con dominio limitado del idioma inglés, lo que significa que no hablaban muy

¹ Véase Título VI, Título 42 del Código de Estados Unidos (USC) § 2000(d) *et seq.*; *Lau v. Nichols*, 414 U.S. 563, 568-69 (1974) (en el que se determinó que el gobierno exigía adecuadamente la prestación de servicios lingüísticos en virtud de las obligaciones del Título VI de un beneficiario de no discriminar por motivos de nacionalidad); Título 40 del CFR § 7.35(a). Véase también EPA de EE. UU., Guía para los receptores de asistencia financiera de la Agencia de Protección Ambiental respecto del Título VI sobre la Prohibición contra la discriminación por nacionalidad que afecta a personas con dominio limitado del inglés. 69 FR 35602 (25 de junio de 2004) (disponible en https://www.epa.gov/sites/production/files/2020-02/documents/title_vi_lep_guidance_for_epa_recipients_2004.06.25.pdf).

² EPA de Estados Unidos, Oficina de Cumplimiento Externo de Derechos Civiles, Manual de resolución de casos, Sección 2.5, pp. 19-21, disponible en https://www.epa.gov/sites/default/files/2021-01/documents/2021.1.5_final_case_resolution_manual_.pdf

³ *Id.* en p. 20.

⁴ Véase In the Matter of the Application of Associated Asphalt & Materials, LLC, for an air quality construction permit for the Sante Fe Facility AQB 20-12 (P), Notice of Public Hearing [Respecto de la solicitud de un permiso de construcción que afecta la calidad del aire de Associated Asphalt & Materials, LLC, para la instalación de Santa Fe, AQB 20-12 (P), Aviso de audiencia pública], disponible en <https://www.env.nm.gov/air-quality/wp-content/uploads/sites/2/2021/02/AQBP-ENGLISH-NOTICE-OF-03.22.21-PUBLIC-HEARING-8585.pdf>.

bien este idioma.⁵ En 2015, el 7.8 % de los residentes de Nuevo México eran personas hispanohablantes con dominio limitado del idioma inglés.⁶

Entre el 22 y el 24 de marzo de 2021, el NMED realizó una audiencia pública virtual para reunir pruebas relacionadas con el permiso de construcción que afecta la calidad del aire de Associated Asphalt and Materials LLC.⁷ En el aviso de la audiencia pública virtual, se anunció en inglés que habría un intérprete al español presente en dicha audiencia.⁸ Hubo dos intérpretes al español presentes en la audiencia pública virtual realizada por Zoom.⁹ El público aportó sus comentarios el primer y segundo día de la audiencia.¹⁰

Al comienzo del primer día de la audiencia, el oficial de la audiencia (Hearing Officer, HO, por sus siglas en inglés) anunció que los comentarios del público se podrían realizar en inglés y en español, y que ya se había tomado juramento a dos intérpretes de español.¹¹ Cuando la Querellante intentó brindar sus comentarios en español, el oficial tuvo dificultades tecnológicas para utilizar el canal de interpretación al español en Zoom.¹² Después de que un miembro del público les explicara al oficial de la audiencia y al taquígrafo judicial cómo cambiar de canal de interpretación, el oficial pudo tomar el juramento de la Querellante a través del canal de interpretación al español.¹³ La Querellante intentó continuar con sus comentarios en español, pero el oficial de la audiencia y el taquígrafo judicial no podían comprender su testimonio por la

⁵ Los datos más recientes de las estimaciones quinquenales de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (ACS) de la Oficina de EE. UU. para el código postal 87507 son de 2015. Véase Oficina del Censo de EE. UU., B16001 Language Spoken at Home by Ability to Speak English for the Population 5 Years and Over, 2015: Tablas detalladas con estimaciones quinquenales de la ACS, disponible en <https://data.census.gov/table/ACSDT5Y2015.B16001?q=B16001&g=860XX00US87507>.

⁶ Véase Oficina del Censo de EE. UU., B16001 Language Spoken at Home by Ability to Speak English for the Population 5 Years and Over, 2015: Tablas detalladas con estimaciones quinquenales de la ACS, disponible en <https://data.census.gov/table/ACSDT5Y2015.B16001?q=B16001&g=040XX00US35>.

⁷ Véase In the Matter of the Application of Associated Asphalt & Materials, LLC, for an air quality construction permit for the Sante Fe Facility AQB 20-12 (P), Notice of Public Hearing [Respecto de la solicitud de un permiso de construcción que afecta la calidad del aire de Associated Asphalt & Materials, LLC, para la instalación de Santa Fe, AQB 20-12 (P), Aviso de audiencia pública], disponible en <https://www.env.nm.gov/air-quality/wp-content/uploads/sites/2/2021/02/AQBP-ENGLISH-NOTICE-OF-03.22.21-PUBLIC-HEARING-8585.pdf>.

⁸ *Id.*

⁹ Véase In the Matter of the Application of Associated Asphalt & Materials, LLC, for an air quality construction permit for a facility in Santa Fe, New Mexico (Respecto de la solicitud de un permiso de construcción que afecta la calidad del aire de Associated Asphalt & Materials, LLC, para la instalación de Santa Fe, Nuevo México), Transcripción de las actuaciones (22 de marzo de 2021) (“Transcripción del día 1”), disponible en [https://www.env.nm.gov/air-quality/wp-content/uploads/sites/2/2021/04/AQBP-Associated Asphalt and Materials-FullSize-Day1.pdf](https://www.env.nm.gov/air-quality/wp-content/uploads/sites/2/2021/04/AQBP-Associated%20Asphalt%20and%20Materials-FullSize-Day1.pdf); véase también In the Matter of the Application of Associated Asphalt & Materials, LLC, for an air quality construction permit for a facility in Santa Fe, New Mexico, Transcripción de las actuaciones (23 de marzo de 2021) (“Transcripción del día 2”), disponible en [https://www.env.nm.gov/air-quality/wp-content/uploads/sites/2/2021/04/AQBP-Associated Asphalt and Materials-FullSize-Day2.pdf](https://www.env.nm.gov/air-quality/wp-content/uploads/sites/2/2021/04/AQBP-Associated%20Asphalt%20and%20Materials-FullSize-Day2.pdf).

¹⁰ Véase Transcripción del día 1; véase también Transcripción del día 2.

¹¹ Véase Transcripción del día 1 en pp. 19-22.

¹² Véase *id.* en pp. 46-50.

¹³ Véase Transcripción del día 1 en pp. 47-49.

confusión de escuchar al mismo tiempo la interpretación y el testimonio de la Querellante.¹⁴ Finalmente, la Querellante manifestó que podía continuar con sus comentarios en inglés.¹⁵

La Querellante no estaba cómoda hablando en inglés en el primer día de la audiencia, pero se vio obligada a hacerlo en ese momento porque se sentía vulnerable y ansiosa.¹⁶ La Querellante también cree que otros miembros de la comunidad hispanohablante no quisieron hablar en el primer día de la audiencia después de la dificultad que ella experimentó con el sistema de interpretación al español.¹⁷

El segundo día de la audiencia, el oficial mostró instrucciones breves para utilizar el canal de interpretación al español en Zoom antes del comienzo de la audiencia.¹⁸ Antes del interrogatorio cruzado, en idioma inglés, el oficial de la audiencia intentó explicarle a la Querellante cómo usar el canal de interpretación al español en Zoom y le dijo: “Creo que usted habla inglés lo suficientemente bien como para entender al menos algunas de estas instrucciones”.¹⁹ Luego, la Querellante le explicó al oficial de la audiencia que creía que el problema era que él no estaba cambiando al canal en inglés de Zoom para poder entender sus preguntas planteadas en español e indicó que el oficial debía cambiar de canal.²⁰ El oficial de la audiencia manifestó que cambiaría de canal y que la Querellante podía intentar hablar en español.²¹ La Querellante pudo interrogar a un(a) testigo en español utilizando el canal de interpretación al español en Zoom.²² En un momento posterior de la audiencia, otro(a) miembro de la comunidad pudo realizar comentarios en español a través del canal de interpretación al español en Zoom.²³

Investigación y resolución de la Querella

La OECRC investigó la querella conforme a su autoridad en virtud del Título 40 del C.F.R., Parte 7. La OECRC recolectó datos de la Querellante, los(as) testigos y el NMED, y revisó los documentos pertinentes, incluidas las transcripciones de las audiencias públicas virtuales para la solicitud del permiso de Associated Asphalt.

De acuerdo con el Título 40 del C.F.R., § 7.120, que ordena que la OECRC resuelva las querellas de manera informal, la OECRC expresó su preocupación al NMED sobre las dificultades tecnológicas con el canal de interpretación al español durante la audiencia virtual y la

¹⁴ *Id.*

¹⁵ *Id.* en pp. 50-52.

¹⁶ Entrevista de la OECRC con la Querellante, 26 de abril de 2022.

¹⁷ *Id.*

¹⁸ Transcripción del día 2 en p. 284.

¹⁹ *Id.* en p. 287.

²⁰ *Id.* en pp. 287-88.

²¹ *Id.* en p. 288.

²² *Id.* en pp. 289-94.

²³ *Id.* en p. 355-57.

incapacidad del NMED para utilizar dicho canal de manera eficaz el primer día de la audiencia virtual.

Entre mayo y octubre de 2022, la OECRC le brindó al NMED asistencia técnica para crear instrucciones internas que los funcionarios del NMED puedan utilizar cuando realicen audiencias virtuales que exijan la interpretación simultánea en español.²⁴ La OECRC también ayudó al NMED a preparar una diapositiva de acceso lingüístico en PowerPoint que proporciona instrucciones para que los miembros hispanohablantes del público puedan acceder al canal de interpretación simultánea en Zoom durante las audiencias virtuales. La OECRC considera que las instrucciones internas para los funcionarios del NMED asegurarán que estos se capaciten sobre el modo de utilizar el canal de interpretación al español para las reuniones virtuales y así se evitará repetir el problema que experimentó la Querellante durante la audiencia virtual para la solicitud del permiso de construcción que puede afectar la calidad del aire de Associated Asphalt and Materials LLC.

Asimismo, el NMED tiene una Política de Accesibilidad y Alcance para Personas con Dominio Limitado del idioma Inglés (Política de LEP) que establece que todos los empleados del NMED reciban capacitación sobre esta política cuando se realicen cambios sustanciales, cuando comiencen a trabajar en el NMED empleados nuevos y en intervalos de tres años para todos los empleados del NMED.²⁵ La OECRC recomienda que el NMED incluya en la capacitación sobre la Política de LEP las instrucciones sobre el uso del canal de interpretación al español en Zoom durante las audiencias virtuales. La OECRC también recomienda que el NMED documente en su Política de LEP su compromiso de utilizar las instrucciones internas y la diapositiva de acceso lingüístico en PowerPoint para el uso del canal de interpretación al español durante las audiencias virtuales y el compromiso de capacitar a los empleados del NMED sobre este tema.

Desde que se presentó la Querella en 2021, la OECRC ha estado en contacto con la Querellante para obtener información adicional sobre la Querella. La Querellante no ha manifestado ninguna preocupación actual con respecto a la interpretación para las personas con dominio limitado del idioma inglés en las audiencias virtuales realizadas por el NMED.

Conclusión

De acuerdo con la información anterior, la OECRC está cerrando administrativamente las cuestiones de la Querella porque ha obtenido información fidedigna que indica que las

²⁴ El 24 de noviembre de 2021, el NMED le informó a la OECRC que el NMED aceptaba ser parte de las negociaciones de resolución informal con el fin de celebrar un Acuerdo de resolución informal (IRA). El 14 de febrero de 2022, se informó por carta a la Querellante y al Beneficiario que el plazo de 180 días para emitir los hallazgos preliminares (Título 40 del C.F.R. § 7.115(c)(1)) se había suspendido desde el 24 de noviembre de 2021, por el tiempo que durara el proceso del IRA. Como parte de las discusiones para resolver de manera informal la Querella, la OECRC le brindó asistencia técnica al NMED.

²⁵ Política de Accesibilidad y Alcance para Personas con Dominio Limitado del Inglés (“LEP”) en la p. 8, disponible en <https://www.env.nm.gov/general/wp-content/uploads/sites/21/2022/10/2022-10-04-Policy-07-11-Limited-English-Proficiency-LEP.pdf>.

cuestiones planteadas en la Querella se han resuelto y no existen problemas sistémicos.²⁶ Con la asistencia técnica de la OECRC, el NMED ha tomado medidas para resolver el problema planteado en la Querella de forma tal que no se repita.

Si tiene alguna pregunta, no dude en comunicarse conmigo llamando al (202) 564-3357 o por correo electrónico a wilson.adam@epa.gov.

Atentamente,

Adam Wilson
Director Adjunto Interino
Oficina de Cumplimiento Externo de Derechos Civiles
Oficina de Justicia Ambiental y
Derechos Civiles Externos

cc:

Ariadne Goerke
Asesora Jurídica General Adjunta
Oficina Legal de Derechos Civiles y Finanzas

Stacey Dwyer
Administradora Regional Adjunta
Funcionaria Adjunta de Derechos Civiles
Región 6 de la EPA de EE. UU.

James McGuire
Asesor Legal Regional
Región 6 de la EPA de EE. UU.

²⁶ Véase la sección 2.5 del CRM, disponible en https://www.epa.gov/sites/default/files/2021-01/documents/2021.1.5_final_case_resolution_manual_.pdf.